FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS;

DECRETO.- Por el que se convoca **Pleno en sesión ordinaria el día 24 de MARZO de 2023**.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y considerando la necesidad de llevar a cabo la celebración de sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros prevista para el penúltimo viernes del mes de septiembre, HE RESUELTO**:**

PRIMERO.- Convocar en sesión ordinaria el **PLENO** de este Ayuntamiento para el **viernes 24 de MARZO de 2023 a las 9:00 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesiones anteriores:**
   - **Borrador del Acta de la sesión extraordinaria de Pleno de 15 de febrero 2022.**
2. **Aprobación, si procede, de la ratificación del Decreto de Alcaldía número 2023/00000036 de fecha 3 de marzo 2023 de encomienda de gestión a la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa para la gestión de la vigilancia en los caminos.**
3. **Decreto de Alcaldía número 2023/00000040 de fecha 14 de marzo 2023 por el que se acuerda dar la conformidad al Proyecto de obras para la REPARACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO RURAL "COLADA DE GREGORIO" de San Sebastian de los Ballesteros a ejecutar en el marco de la PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL. CUATRIENIO 2020-2023.**
4. **Mociones**
5. **Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.**
6. **Dar cuenta del Periodo Medio de Pago a proveedores relativo al 4º Trimestre de 2022.**
7. **Ruegos y Preguntas.**

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el día indicado junto a la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Documento firmado electrónicamente)

pie_firma_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
B4A8 5A16 BE20 9A5B 4E81
B4A85A16BE209A5B4E81
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.sansebastiandelosballesteros.es (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 21-03-2023

Num. Resolución:
2023/00000042

Insertado el:
21-03-2023

pie_decreto_dipu_01